

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Por medio de la presente, dejamos constancia, que el día de hoy miércoles 30 de octubre del año 2013, cedemos la cantidad de 12.842 Acciones ordinarias y Nominativas de un dólar cada una de ellas, que mantenemos en **SERVICIO DE CARGA "VICDEL CARGO S.A."**, en favor del señor **VICTOR HUGO DELGADO JR.**, con cédula de identidad número **130703019-5**.


VICTOR H. DELGADO DELGADO
C.C. # 130184519-2
CEDENTE


GLORIA E. CARDENAS RODRIGUEZ
C. C. # 130009947-8
CEDENTE


VICTOR HUGO DELGADO JR.
C. I. # 130703019-5
CEDATARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En la ciudad de Manta, hoy miércoles treinta de Octubre del año dos mil trece, a las diez horas con treinta minutos, ante mi Abogada **VIELKA REYES VINCES**, **NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON**, comparece el señor **VICTOR HUGO DELGADO DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, cuatro, cinco, uno, nueve guión dos, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, y ejecutivo privado de profesión, acompañado de su cónyuge señora **GLORIA EDITH CARDENAS RODRIGUEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cero, nueve, nueve, cuatro, siete guión ocho, ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, y ejecutiva del hogar de profesión, y el señor **VICTOR HUGO DELGADO JR.** portador de la cédula de Identidad número uno, tres, cero, siete, cero, tres, cero, uno, nueve guión cinco, estadounidense legalmente residente en el Ecuador, de estado civil casado, mayor de edad, y ejecutivo privado de profesión, con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas constantes en el documento que antecede. A efecto juramentados que fueron los Comparecientes, en legal y debida forma



por la señora Notaria, y advertidos que fueron de su obligación de decir la verdad, en todo cuanto les fuere preguntado así como también advertidos de las penas del delito de perjurio y de falso testimonio, **declaran que las firmas y rubricas que anteceden son las suyas y son las que usan en todos sus actos sean estos públicos y privados**, con lo que termina la presente diligencia y en constancia de todo lo actuado firman los comparecientes en unidad de acto con la señora Notaria que certifica.


VICTOR H. DELGADO DELGADO
CEDENTE


GLORIA E. CARDENAS RODRIGUEZ
CEDENTE


VICTOR HUGO DELGADO JR.
CEDATARIO


LA NOTARIA
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

